

**CORRESPONDE:  
EXPTE. N° 0128/24**

**VISTO:**

El relevante tránsito vehicular que se advierte en el ingreso a la localidad de El Perdido sobre calle Catamarca; y

**CONSIDERANDO:**

Que esta arteria se constituye como una bajada inmediata sobre la Ruta Nacional N°3.

Que dicho camino es un acceso alternativo muy utilizado por vehículos de mediano y gran porte, vinculados al sector rural en su mayoría.

Que vecinos del barrio Moscú han manifestado preocupación por la velocidad de los vehículos que se desplazan por la intersección de las calles Catamarca y Urquiza, y zona de influencia.

Que sería necesario colocar cartelería vial señalizando el inicio de la zona urbana, como también el límite de velocidad permitida.

Que, por otro lado, sería importante reacondicionar el reductor de velocidad ubicado sobre la calle Catamarca entre las calles Brown y Urquiza para contribuir a la seguridad vial de los vecinos del barrio y la población en general.

Que también sería necesario solicitar a Vialidad Nacional que incorpore sobre el kilómetro 568 de la Ruta Nacional N°3 señalización de ingreso y disminución de velocidad a la localidad de El Perdido.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

**ARTICULO 1º)** Solicitar al Departamento Ejecutivo analice la posibilidad de colocar  
===== cartelería vial indicando el inicio de la zona urbana, sobre calle Catamarca y Urquiza de la localidad de El Perdido,

**ARTICULO 2º)** Solicitar al Departamento Ejecutivo el reacondicionamiento del reductor  
===== de velocidad ubicado en calle Catamarca, entre Brown y Urquiza.

**ARTICULO 3º)** Solicitar a la Dirección Nacional de Vialidad la incorporación de  
===== señalización de ingreso y de disminución de velocidad sobre el kilómetro 568 de la Ruta Nacional N° 3.

**ARTICULO 4º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda dese al  
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.

Ana María Balda  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE